



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión nº 31/2024, de 16 de mayo (ordinaria) 1

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 14/2024, de 20 de mayo (extraordinaria) 4

ANUNCIOS

- Modificación del régimen de personal eventual: asesor/a Grupo Popular 5
- Nombramiento de personal eventual: Asesora del Grupo Popular 5

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 31/2024, de 16 de mayo (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 8 de mayo de 2024.
- 1.2.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 9 de mayo de 2024.
- 1.3.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria de 14 de mayo de 2024.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de protección contra incendios en edificios, locales y establecimientos municipales adjudicado a ELECTRICIDAD LLANO S.L. con efectos hasta el 15/07/2025. (CC2020/159)

2.2.- Rectificar el error aritmético detectado en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11/04/2024, por el que se aprobó la quinta modificación del contrato de servicios de limpieza y conserjería de los edificios, dependencias e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Oviedo, lote 1, resultando la diferencia entre el precio inicial del contrato y el importe resultante de la

modificación 5ª es de 159.214,03 euros a la baja, inferior al 10% del precio inicial (1.458.800,61 euros). Corregido el error, la diferencia entre el precio inicial del contrato y el importe resultante de la Modificación 5ª es de 177.716,86 euros a la baja, inferior al 10% del precio inicial (1.458.800,61 euros). (CC2022/70)

2.3.- Elegir como fórmula para calcular el canon adicional variable del ejercicio 2023, a abonar por la concesionaria del contrato de gestión y explotación de la Estación de Autobuses de Oviedo la del 1,5% del beneficio antes de impuestos de las actividades ordinarias, que figure en las cuentas anuales del ejercicio anterior, presentadas al Registro Mercantil y debidamente auditadas. Fijar como canon adicional variable correspondiente al ejercicio 2023, la cantidad de 8.591,33 euros, calculada de acuerdo con la fórmula elegida. (CC2001/117)

2.4.- Estimar la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del contrato solicitada por UTE TALLER DE URBANISMO E INGENIERÍA-OBRAS GENERALES DEL NORTE, referida a las obras de reordenación viaria de tráfico de la nueva glorieta de Santullano/Santuyano, ampliando el plazo de ejecución de dicho contrato en seis semanas, fijando como fecha de terminación el 25 de julio de 2024 por causas no imputables a la contratista. (CO2023/2)

2.5.- No llevar a cabo la primera y única prórroga del contrato de servicio consistente en la retirada, transporte y destrucción con certificación, y destino al reciclaje, de documentación confidencial del Ayuntamiento de Oviedo, finalizando su vigencia el 27 de julio de 2024. (CC2019/105)

2.6.- Adjudicar el contrato de servicios de organización de actividades de congresos, reuniones, eventos y turismo en el Auditorio "Príncipe Felipe" y del PEC, a la empresa AZVASE, S.L. en el porcentaje de baja único ofertado del 0,10 % sobre la totalidad de los precios unitarios previstos en el pliego, un precio máximo del contrato de 1.721.975,40 €, IVA excluido para el periodo inicial, un plazo de duración de dos años a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, plazo prorrogable por una anualidad, y en las restantes condiciones de su oferta. (CC2024/3)

2.7.- Adjudicar el contrato del servicio de cóctel posterior al desfile del Día de las Fuerzas Armadas, a la entidad ÓPALO HOTELES, S.L.U. Hotel Reconquista de Oviedo en el precio ofertado de 28.363,64 €, IVA excl., 31.200,00 euros IVA 10% incluido, así como el resto de condiciones de su oferta, y con ejecución del contrato el día 25 de mayo de 2024. (CC2024/91)

2.8.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de Asistencia Técnica para la organización, diseño y ejecución del evento Noche del Comercio de Oviedo 2024, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 54.450 €, IVA incluido y plazo de ejecución conforme a la cláusula 8 del Anexo I del PCAP. (CC2024/98)

3º.- PERSONAL

3.1.- Declarar la inadmisibilidad del recurso de reposición presentado por Dª L.R.M., contra las bases del proceso de estabilización de empleo temporal, por extemporáneo. (5100-0005 2022/400)

3.2.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don S.G.A. contra acuerdo aprobatorio de la Oferta de Empleo 2024, manteniendo el número de plazas de Auxiliar de Biblioteca en 2 para su provisión en turno ordinario.

4º.- PROTOCOLO

4.1.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Fundación Municipal de Cultura para la celebración de la duodécima edición de la Feria de Cerámica Creativa de Oviedo, CER.O. 12, del 1 al 8 de julio de 2024. (1002-0003 2024/21)

4.2.- Aprobar la cesión de la Plaza de Trascorrales a la Delegación de Defensa en el Principado de Asturias para la exposición de dos muestra fotográficas, del 20 de mayo al 5 de junio de 2024. (1002-0003 2024/19)

5º.- EMPLEO

5.1.- Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de obras del proyecto de rehabilitación de la cubierta inclinada del Centro Social de Santa Marina de Piedramuelle, en el marco del programa de Escuela Taller "Santa Marina de Piedramuelle" del Ayuntamiento de Oviedo (convocatoria 2022). 2500-0004 2024/148)

6º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Acordar la segunda modificación del contrato de servicios de limpieza y conserjería de los edificios, dependencias e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Oviedo, lote 2, incluyendo las instalaciones de la Casa Consistorial y de la Sección de Educación quedando fijado el presupuesto máximo estimado de la parte fija para los tres años de duración del contrato en 5.348.034,76 € (IVA excluido). Incrementar las anualidades del contrato. (CC2022/70)

2.- Aprobar la certificación final del contrato de las obras de reparación plaza de Cofradía Amigos de los Quesos, adjudicado a MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., por un importe de 3.464,65 € (IVA incluido), lo que supone un precio total de 57.682,88 € (IVA incluido), implicando un aumento en el precio del contrato de 328,88 € (IVA incluido). (CO2023/13)

3.- Adjudicar a la entidad Capital Gastronómica de España S.L., el contrato de licencia de uso de la marca Capital Española de la Gastronomía, con número de marca nacional M35536377 con las clasificaciones de Niza de productos y servicios 35 y 41, para su uso durante el año 2024 en las distintas acciones relacionadas con los eventos y actuaciones de "Oviedo, Capital Española de la Gastronomía 2024" mediante el procedimiento de adquisición directa, para su uso por el Ayuntamiento de Oviedo hasta final del año 2024, por un importe total de 205.700€ IVA incluido (170.000€ mas 35.700€ del 21% de IVA). (4600-0090 2024/4)

4.- Dar conformidad al contenido de la "Adenda al Acuerdo de Agrupación de entidades" trasladada por la Dirección General del Agua del Principado de Asturias con fecha 02/05/2024. (6400-0004 2023/116)

5.- Aprobar la primera modificación del Plan de Inversiones 2024, por importe de 215.106,88 €, para obras de acondicionamiento de local para uso hostelero en el recinto ferial de La Florida. (2500-0008 2024/1)

6.- Aprobar la tercera modificación del régimen de personal eventual: Asesores grupo popular. (1004-0001 2023/19)

Oviedo, 20 de mayo de 2024. La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno, Dña. María Concepción Méndez Suárez.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 14/2024, de 20 de mayo, extraordinaria.

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior, la nº 13, ordinaria, celebrada el 6 de mayo de 2024.
2. Se adjudicó el contrato de servicios de interpretación artística a favor de CÁMARA MANAGEMENT, S.L. para el concierto de María Joao Pires, con Ignasi Cambra, el 22 de mayo de 2024 en el Auditorio Príncipe Felipe, por un importe de 39.930 € (21% de IVA incluido).
3. Se adjudicó el contrato de servicios de interpretación artística a favor de la FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO para la realización de 10 conciertos a cargo de la Banda de Música Ciudad de Oviedo, de mayo a diciembre de 2024, por un importe de 62.000 €, IVA exento.
4. Se adjudicó el contrato de servicios de interpretación artística a favor de la FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO para el concierto "La Gala Lírica", bajo la dirección de Lucas Macías y con la actuación de los cantantes M^a José Moreno y Jonathan Tetelman, el 1 de junio de 2024, en el Teatro Campoamor, por un importe de 15.000 € exentos de IVA más el 100% de la recaudación neta de taquilla.
5. Se aprobó la actividad denominada "IV Semana Profesional del Arte de Oviedo", a desarrollar entre el 4 y el 9 de junio de 2024, en distintas localizaciones de la ciudad de Oviedo, con un presupuesto de gasto estimado de 90.184,05 € (IVA incluido).

Oviedo, 20 de mayo de 2025. El Secretario. Fdo.: Francisco Franco García

ANUNCIOS

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL: ASESORA DEL GRUPO POPULAR

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/7325, de 14 de mayo, se dispuso lo siguiente:

1º Nombrar como Personal Eventual, con el régimen de dedicación y efectos de la fecha que se indica a:

- Doña Sonsoles Abascal Junquera, en régimen de dedicación 100%, con efectos del 15 de mayo.

2º Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo a 16 de mayo de 2024. Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos

MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PERSONAL EVENTUAL: ASESOR/A GRUPO POPULAR

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, aprobó la modificación del régimen de personal eventual consistente en:

Modificar el régimen de personal eventual, en el sentido de que uno de sus asesores/as con dedicación parcial del 75 % pase al 100%, de tal forma que los asesores/as del Grupo Popular, sin modificación de su número total, pasarían a ser: doce a jornada completa y dos a jornada parcial del 75%.

En virtud del citado acuerdo, la Alcaldía, por Resolución nº 2024/7.575, de 17 de mayo, dispuso lo siguiente:

==”1º. Aprobar la modificación en el régimen de dedicación de uno de los asesores del Grupo Popular, en el sentido de que el asesor, don Simón Marcos Crespo, pase de una dedicación parcial del 75 % a jornada completa (100% de dedicación), con efectos de 17 de mayo de 2024.

2º.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y Web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”==

Oviedo, 23 de mayo de 2024. El Alcalde. Fdo. Alfredo Canteli Fernández

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es